

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 222/

PARRAL, Enero 18 del 2011.

JEFE DE

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) MARIA MIRNA MORALES MORALES, Profesionales, Grado 11, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	24.01.2011.	28.01.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

GHVB/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Morales	Morales	Maria Mirna
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.479-8	11	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	OMDEL	
Dirección	Unidad	
correspondiente al año _	lcalde de la comuna de Pa 2011, de acuerdo jue Aprueba el Estatuto Admi	con lo señalado en la Ley
Días hábiles solicitados:	05	
A contar del 24 de Enerc	hasta el 28 Enero 2011	
Días pendientes: 15		
DIRECCION B Desarrollo Comunitario		Firma Funcionario

Parral, Enero 2011.-

OBSERVACIONES: